



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
199/2024	Contrataciones	Resolución nº604/2024	12/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de servicios mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación de los servicios integrales de comunicaciones fijas, móviles, datos e internet de la Comarca Campo de Borja		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Simplificada sumaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> • 64200000-8 Servicios de Telecomunicaciones. • 64210000-1 Servicios Telefónicos y de Transmisión de Datos. • 64212000-5 Servicios de Telefonía Móvil. 	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 29.355,00 €	Impuestos 21%: 6.164,55€	Total: 35.519,55€
Valor estimado del contrato: 48.925,00 €		
Duración del Contrato: 3 años, prorrogables por dos años adicionales en periodos de un año cada una de las prórrogas.		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Comarca Campo de Borja

C/ Nueva 6, Borja. 50540 (Zaragoza). Tfno. 976 852858. Fax: 976 852866





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el Contrato de servicios integrales de comunicaciones fijas, móviles, datos e internet de la Comarca Campo de Borja.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente, por el importe máximo de licitación con cargo a la partida presupuestaria:

1622.22200	5%
1631.22200	5%
2310.22200	38%
2311.22200	15%
2313.22200	3%
3300.22200	4%
3370.22200	4%
3400.22200	4%
9120.22200	6%
9200.22200	16%

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Quinto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Séptimo. Designar a los miembros de la unidad técnica y publicar su composición en el perfil de contratante:

Miembros de la Unidad Técnica: D. Daniel Gil Peralta (Secretario-Interventor) y Dña. Úrsula Calvo Miguel (Técnico de Gestión).

Octavo. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

Noveno. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Décimo. Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Secretario-Interventor

La Presidenta

En Borja, a fecha de la firma electrónica

Comarca Campo de Borja

C/ Nueva 6, Borja. 50540 (Zaragoza). Tfno. 976 852858. Fax: 976 852866

